



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Fonz
María Ascensión Clusa Planisolls
22/04/2026

III Concurso de Relatos “Villa de Fonz”

La existencia en la villa de Fonz (Huesca) del Palacio de los barones de Valdeolivos, en cuyo Archivo-Biblioteca se conservan notables estudios de Heráldica y Genealogía, así como la presencia de otros edificios nobiliarios de gran valor artístico, motivan al Ayuntamiento y a la Fundación Barones de Valdeolivos a convocar la tercera edición del Concurso de Relatos con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrá concurrir cualquier persona mayor de edad que presente su relato en lengua castellana.
2. El relato deberá ser original, inédito y no premiado en otros certámenes.
3. El tema será de libre elección. Se valorará la referencia a un palacio o un escudo de armas, bien sea dentro de la trama o en relación con alguno de los personajes.
4. La extensión estará comprendida entre 1.000 y 2.500 palabras.
5. Formas de envío:

a) Por correo postal (sin remite): Enviar el relato impreso con título y seudónimo. El nombre del autor no debe figurar en el texto. Se adjuntará un sobre cerrado o plica, en cuyo exterior figure el título del relato y el seudónimo, y en el interior, los datos del autor (nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto), y una declaración haciendo constar que el relato es original, inédito y que no se halla pendiente de resolución en ningún otro concurso literario, a la siguiente dirección:

Concurso de Relatos “Villa de Fonz”
Ayuntamiento de Fonz
Plaza Mayor, nº 3
22422 FONZ (Huesca-España)

b) Por correo electrónico: Enviar a administracion@fonz.es dos archivos adjuntos:

Archivo A: Llevará por nombre “RELATO_Título del relato_Sseudónimo”. Contendrá el título del relato, el seudónimo y a continuación el texto del relato, sin ningún tipo de firma, dibujo, foto, enlace o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

Archivo B: Llevará por nombre “PLICA_Título del relato_Sseudónimo”. Contendrá el título del relato, el seudónimo y a continuación los datos del autor (nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto), y una declaración haciendo constar que el relato es original, inédito y que no se halla pendiente de resolución en ningún otro concurso literario.

6. El plazo de admisión finalizará el 4 de agosto de 2026. En caso de que se envíe por correo postal, se admitirán aquellos en cuyo sobre conste el matasellos de correos con fecha igual o anterior a la mencionada.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/04/2026





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Fonz
María Ascensión Clusa Planisollis
22/04/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/04/2026

7. Se concederá un premio en metálico, al que se le aplicará la retención establecida por la legislación fiscal vigente.
8. El premio está dotado con 500 euros.
9. El premio será indivisible. El jurado se reserva el derecho a declararlo desierto.
10. La entrega del premio tendrá lugar en la Jornada Literaria que se celebrará en Fonz el día 3 de octubre de 2026. A ella deberá asistir el autor galardonado. La organización podrá cambiar la fecha de la entrega por causas justificadas. El relato ganador será leído públicamente en la citada Jornada Literaria.
11. La organización designará a los miembros del jurado, entre los que habrá un mínimo de tres personas vinculadas al ámbito literario.
12. El fallo, que será inapelable, se hará público a través de medios de comunicación, redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Fonz.
13. Los relatos no premiados no serán devueltos en ningún caso.
14. La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no previsto en ellas es competencia exclusiva del jurado.
15. La participación en el premio supone la plena aceptación de estas bases.

Fonz, 23 de abril de 2026.

